



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 77, fecha: viernes, 21 de Abril de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GALÁPAGOS

CORRECCIÓN DE ERRORES ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE VERTIDOS DE RESIDUOS DE ORIGEN ANIMAL Y GANADERO, ASÍ COMO LOS PROCEDENTES DE LODOS DE ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES, O PROCEDENTES DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

1170

Apreciado un error material en la transcripción del artículo 6. Exclusiones, se procede a su corrección y su publicación.

Donde dice:

Tendrán la consideración a efectos de zona de exclusión a los efectos de la presente Ordenanza, aquellas actividades declaradas de interés público, durante el tiempo que mantengan dicha calificación.- En estas zonas de exclusión, queda prohibido totalmente el vertido de purines, estiércoles y residuos procedentes de fuentes de origen ganadero, así como los procedentes de lodos de estaciones depuradoras de aguas residuales o procedentes de residuos industriales.

Debe decir:

Tendrán la consideración a efectos de zona de exclusión a los efectos de la presente Ordenanza, aquellas actividades declaradas de interés público, durante el tiempo que mantengan dicha calificación.- En estas zonas de exclusión, queda prohibido totalmente el vertido de purines, así como los procedentes de lodos de



estaciones depuradoras de aguas residuales o procedentes de residuos industriales.

Galápagos, 18 de Abril de 2017. El Alcalde-Presidente. Fdo: D. Guillermo M.
Rodríguez Ruano